



SEGURIDAD  
PÚBLICA



## Tabla Sesión Ordinaria Consejo Comunal de Seguridad Pública

Departamento de Seguridad Pública  
Comuna de Viña del Mar

Día: **Martes 08 de Junio 2021**

Hora de inicio: 10:00 hrs

Hora de término: 10:53 hrs.

En el marco de la Ley 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se entrega a los miembros del Consejo la siguiente tabla a realizar en esta sesión ordinaria del consejo:

### I.- Programa

- 1.- Palabras de la Presidenta del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Señora Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa de Viña del Mar.
- 2.- Exposición del Informe Trimestral de Carabineros en la comuna de Viña del Mar.
- 3.- La Directora del Departamento de Seguridad Pública, Sra. Patricia Leiva Vidal, dará a conocer el estado del "Plan Comunal de Seguridad Pública" 2021 - 2024.

Varios.



**SEGURIDAD  
PÚBLICA**



## Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública

### Viña del Mar

Día: **Martes 08 Junio de 2021**

Hora de inicio: **10:00 hrs.**

Hora de término: **10: 53 hrs.**

A continuación el listado de los participantes, de videoconferencia de sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a través del cual se trataron temas según acta adjunta, y que el Secretario Municipal da conformidad, como Ministro de Fe.

Nombre Virginia Reginato B.  
Institución Ilustre Municipalidad Viña del Mar  
Cargo Alcaldesa

Nombre Teniente Coronel Leonardo Cárdenas  
Institución Prefectura de Carabineros  
Cargo Subprefecto de los Servicios Prefect.

Nombre Marco Quiñonez  
Institución Policía de Investigaciones de Chile  
Cargo Prefecto

Nombre María Cristina Rayo S.  
Institución Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Secretaria Municipal

Nombre Nidia Gálvez Campos  
Institución OPD  
Cargo Coordinadora Viña

Nombre Brenda Osorio  
Institución Senda Previene  
Cargo Coordinadora

Nombre Fabiola Gamboa  
Institución Consejo Comunal de Organizaciones  
de la Sociedad Civil  
Cargo: Representante

Nombre María Fernanda Castro D.  
Institución Gobernación Valparaíso  
Cargo Representante

Nombre Ermelinda Cisternas  
Institución Consejo Comunal de Organizaciones  
De la Sociedad Civil  
Cargo Representante

Nombre Claudio Boisier  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Administrador Municipal



## SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre Cristian Mardones  
Institución S.P.D. Seg. Pública Regional  
Cargo Coordinador

Nombre Pamela Hodar  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Concejel

Nombre Patricia Levia  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Directora Seguridad Pública

Nombre Felipe Rojas  
Institución Gobernación Marítima  
Cargo Capitán

Nombre Jorge Cafena  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Director Seg. Fisc. y Ord. Com.

Nombre Paula Marín  
Institución I. Municipalidad de Viña del Mar  
Cargo Coordinadora Programa "Lazos"

En esta ocasión no se tomó acuerdo.



*Justus Rayo S.*  
**María Cristina Rayo S.**  
**Ministro de Fe**  
**Secretario Municipal**

PVL/pbl.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA) CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Día: Martes 08 de Junio 2021

Hora de inicio: 10:00 hrs.

Hora de término: 10:53 hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 en la que se establece y norma el funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria vía videoconferencia (debido a pandemia), en el cual se trataron los siguientes temas:

### Sra. Alcaldesa:

- Que, agradece la asistencia de los consejeros en todas las sesiones a lo largo de todo este tiempo en que ella como Alcaldesa ha presidido.
- Que, éste es su último Consejo de Seguridad Pública que presidirá como Alcaldesa.

### Sr. Teniente Coronel Leonardo Cárdenas M. , Subprefecto de los Servicios de la Prefectura de Viña del Mar.

- Que, en esta oportunidad se expondrá sobre el trabajo focalizado realizado en la comuna **desde el 01 de Enero hasta el 31 de Mayo, de los años 2020 y 2021, en los sectores de Glorias Navales, Forestal y Centro de Viña del Mar.**
- Que, en cuanto a detenciones se han efectuados en esos sectores específicos, 99 durante el año 2020 y 68 en el 2021.
- Que, en cuanto a detenciones por ordenes judiciales, el año 2020 se hicieron en esos meses anteriormente mencionados 214 detenciones, y 288 el año 2021.
- Que, en cuanto a controles, se han realizados Controles Vehiculares, cuyas cifras son 2.017 durante año 2020 y 2.045 durante 2021. Y en cuanto a Controles de Identidad, se realizaron 2.361 durante el año 2020 y 5.853 durante el año 2021.
- Que, en lo referente a Infracciones al Tránsito, se cursaron 1.331 durante el año 2020 y 1.286 durante el año 2021.
- Que, se realizaron procedimientos asociados al Comercio Ambulante, 321 durante el año 2020 y 603 en el año 2021.
- Que, en cuanto a incautaciones de drogas, se decomisó un total de 5.312,7417 gramos de drogas.
- Que, se efectuaron incautaciones de armas de fuego, 30 durante el año 2020 y 33 durante 2021.



- Que, en cuanto a procedimientos destacados, se menciona la detención efectuada a un menor de 15 años, por robo con sorpresa, en el que se le incautó un bolso con USD \$ 50.000.- (avaluado en moneda nacional \$ 36.230.000.-)
- Que, también destaca las acciones realizadas sobre diversas campañas, tales como Denuncia Segura, Verano Seguro, Cuida tu Auto, Yo Cuido el Local de mi Vecino, Entrega tu Arma.
- Que, semanalmente y en forma alternada, se trabaja con Drone tanto del Municipio como el de la Intendencia, lo que ha ayudado a que se proceda a diversos operativos.

**Sra. Patricia Leiva, Directora Dpto. de Seguridad Pública**

- Que, en lo referente a los Consejos de Seguridad Pública, estos se han cumplido al 100% durante el presente año, ya que se llevan 6 sesiones realizadas.
- Que, en cuanto al Plan Comunal de Seguridad Pública, señala lo siguiente:
  - ✓ La formulación de este documento se realiza entre los meses de agosto y septiembre del año 2020. En el mes de octubre se solicita a la Sra. Alcaldesa, presentar al Consejo Comunal de Seguridad Pública, lo que se concretiza el día 02 de noviembre del 2020, validado por unanimidad por esta instancia, conforme al acta subida al sistema SIRECC de la Subsecretaría de Prevención del Delito y en el sitio web del municipio.
  - ✓ Seguidamente se solicita a la primera Autoridad, ser presentado al Honorable Concejo Municipal, colocándose en tabla para el día 03 de noviembre del año 2020, enviado además en forma digital a los miembros del Concejo Municipal, no concretándose su presentación y exposición, argumentando que se requería de un pronunciamiento del Departamento de Control, por consultas realizadas por dos miembros del COSOC, siendo la respuesta a dicha solicitud evacuada con fecha 17 de diciembre del año 2020.
  - ✓ El día 05 de enero del año en curso se coloca nuevamente en tabla de la Sesión de Concejo Municipal, el Tema del Plan Comunal de Seguridad Pública, no obstante no es posible su presentación y exposición, en esta oportunidad por existir dudas en cuanto al plazo de su presentación, situación que es consultada a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del su representante Macrozonal Valparaíso, respuesta que fue remitida al Sr. Administrador Municipal con fecha 12 del mismo mes, manifestando que no había inconveniente en la fecha de su presentación.
  - ✓ Finalmente es puesto en tabla de la Sesión de Concejo Municipal del día 23 de marzo del año curso, fecha en que se realiza su presentación y exposición, donde el Honorable Concejo decide realizar observaciones, siendo recogidas e incorporadas en el Plan Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a las competencias y facultades que posee el Municipio en materia de Seguridad Pública y mediante memorando N° 76 de fecha 25 de mayo del año curso, se remite respuesta al Honorable Concejo, siendo colocado en tabla de Comisión de Concejo Municipal, el día martes 01 de Junio del año curso, donde se aprueba, para ser ratificado en la Sesión Concejo Municipal del día jueves 03 del presente, lo



## SEGURIDAD PÚBLICA

cuál no se concreta debido a que no es colocado en tabla de la mencionada Sesión, ~~manteniéndose~~ aún pendiente su tramitación.



- **Puntos Varios**
- **Sra. Ermelinda Cisternas, Representante COSOC**, manifiesta su preocupación y sorpresa por lo publicado en el día de hoy, en Mercurio de Valparaíso, en cuanto a la acusación por parte de la Concejal Laura Giannici sobre “Supuesto plagio del P.C.S.P. de Viña del Mar, con el de Rancagua”, y le llama profundamente la atención las “trabas” que ha puesto el Concejo Municipal para aprobar tal Plan.
- **Sra. Patricia Leiva, Directora Dpto. de Seguridad Pública**, manifiesta su tranquilidad ante tal acusación, ya que dicho Plan Comunal de Seguridad Pública, fue hecho por un equipo de profesionales, de manera responsable y ardua. Por tanto, se está a la espera del pronunciamiento del Contralor, para aclarar dicha acusación. Se destaca, que todas las observaciones al Plan, efectuadas por el Honorable Concejo Municipal.
- **Sra. Pamela Hodar, Concejal**, señala que las razones por los que no se ha aprobado el Plan Comunal es porque la Concejal Giannici, mencionó que “le habían dicho que esto era una copia de la de Rancagua”. La Concejal Hodar menciona que revisó el Plan en cuestión y a su parecer estaría bien y refleja la realidad de la comuna.
- **Sra. Fabiola Gamboa, Representante COSOC**, manifiesta que le parece una falta de respeto e irresponsabilidad por parte de la Concejal Giannici, tal acusación que realizó en el Diario el Mercurio de Valparaíso, y que sería óptimo que una vez que se aclare la situación, la Concejal también lo aclare públicamente.

Sra. Alcaldesa agradece la participación, y se despide, en lo que fue su última participación como Primera Autoridad Comunal en este Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En esta oportunidad no se toma acuerdos.